BNF

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Presidencia
BNF-P N° 139/2023

Asunción, 13 de julio de 2023

Señores
MTEL PARAGUAY S.A.
Dirección: Calle Gral. Díaz 471 c/ 14 de Mayo
Teléfono: (021) 419-8000
E-mail: administracion@skytel.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación al Contrato Abierto BNF-P N° 543/2021 de fecha 25 de agosto de 2021 y su modificación según Adenda BNF-P N° 001/2022 de fecha 7 de diciembre de 2022, suscritos entre el BANCO NACIONAL DE FOMENTO y la firma MTEL PARAGUAY S.A., para el "SERVICIO DE CALL CENTER PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" – ID N° 395.184/21.

En ese sentido, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", establece de conformidad al Artículo 55. DERECHO DE LAS CONTRATANTES. **Las Contratantes gozan de los siguientes derechos: "…d) a declarar la resolución o rescisión del contrato, y determinar los efectos procedentes en cada caso…".**

Al respecto, conforme a lo estipulado en la Cláusula Décimo Tercera del contrato: "Las Causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones", cumplimos en comunicarles que el Banco Nacional de Fomento dará por terminado el referido contrato, a partir de la fecha 12 de julio del corriente año.

Sin otro particular, aprovechamos para despedirnos de ustedes, atentamente.

GERARDO RUIZ DÍAZ FRANCO
Gerente General

MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA
Presidente

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF
PRESIDENCIA
Asunción - Paraguay

RECIBIDO

Firma:

Nombre y Apellido: Liz Nuñez

Fecha: 13/07/23

Mtel PARAGUAY S.A.